

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 1 ABR. 2002

L 400 0 - 02 Expte. Nº 4.022/02

VISTO:

La nota presentada por la Directora del C.E.P.I.H.A., denunciando la sustracción de cuarenta resmas de papel destinado a la impresión de la Revista "Avances"; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se pidió intervención a Asesoría Jurídica de la Universidad, la cual, a través de Dictamen Nº 6303, informa que corresponde la instrucción de sumario administrativo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que les son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- INSTRUIR sumario administrativo, a fin de esclarecer los hechos, por la sustracción de cuarenta resmas de papel obra, 20 tamaño oficio y 20 tamaño A4 que se encontraban depositados en el Box ocupado por el C.E.P.I.H.A.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE al C.E.P.I.H.A., y siga a Asesoría Jurídica de esta Universidad a los fines pertinentes.

Jcl.-

AM SUSAMA INES FERNANDEZ

FACULTAD DE MENTAHIDADES - UNASA

LE E CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.

